

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40800 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Doña María Isabel Gómez Masiá, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de L'Hospitalet de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1660/2018. Sección: 2.

NIG: 0810142120188199784.

Fecha del auto de declaración. 25/09/2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Martín Hernández de Blas, con 46577444Y.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Jordi Safons Vilanova. Dirección electrónica: jsafons@compasconcursal.com Dirección postal: Avenida Diagonal, 442, bajos, 08037 Barcelona.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Carrilet, 2, Edif.H Planta 6 - Hospitalet De Llobregat, L'.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial..

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Hospitalet De Llobregat, L', 2 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, María Isabel Gómez Masiá.

ID: A200054904-1